

Expediente 19988

“INVESTIGACIÓN SOBRE EL CENTRO DE DATOS DEL ICE UBICADO EN GUATUSO DE CARTAGO”

Sobre el Expediente:

El tema del centro de datos del ICE ubicado en Guatuso de Cartago lo dio a conocer y lo presentó a la Comisión el diputado Ottón Solís Fallas, cuya investigación inició luego de asistir a un evento en la ciudad de Liberia, en la que se enteró de una iniciativa del ICE y el Banco Nacional de Costa Rica para construir un centro de datos en dicha ciudad, y de recibir poco tiempo después información que denunciaba anomalías relacionadas con el centro construido en Guatuso.

La investigación referida se incorporó al expediente 19.545 el día 30 de julio de 2015, mediante la aprobación unánime de la moción No. 4-15, tal y como consta en el acta No. 15 de la sesión ordinaria de la Comisión celebrada en la citada fecha. Mediante la moción No. 2-43, aprobada en la sesión ordinaria No. 43, celebrada el 10 de diciembre de 2015, la Comisión acordó archivar el expediente referido y trasladar toda su documentación al expediente 19.656.

Audiencias: En la sesión extraordinaria No. 22, celebrada el 10 de septiembre de 2015, la Comisión recibió a la Contralora General de la República, Sra. Marta Acosta Zúñiga, para que se refiriera al informe DFOE-IFR-IF-02-2014 relacionado con el mencionado centro de datos del ICE. Lo anterior se hizo en sesión de trabajo privada, con el fin de asegurar el resguardo, por parte de la Contraloría, de la confidencialidad de toda la información a la que tuvo acceso para efectuar el citado informe, dado que el Consejo Directivo del ICE declaró dicha información como confidencial.

Resumen Informe 1:

Recomendaciones

En relación con lo expuesto, se hacen las siguientes recomendaciones:

Al Presidente de la República

1. Solicitar información al ICE y a otras instituciones públicas sobre sus inversiones en centros de datos y sus resultados financieros, así como sobre la contratación de servicios de centros de datos con empresas privadas, y la ponga a disposición de la Comisión para el Control del Ingreso y Gasto Públicos.
2. Girar instrucciones a los jefes de las instituciones públicas, para que más allá de la necesidad de redundancia (back up), estas no continúen con la construcción de nuevos centros de datos, ni con la contratación de esos servicios con empresas privadas.
3. Ordenar el inicio de una investigación en relación con el desarrollo del proyecto del centro de datos del ICE referido, con la intención de que se establezcan las responsabilidades y se impongan las sanciones correspondientes.

Al Instituto Costarricense de Electricidad

1. Levantar la declaratoria de confidencialidad sobre toda la información relacionada con el centro de datos construido en Guatuso de Cartago, como un acto que demuestre compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Revisar a profundidad la elaboración y ejecución de proyectos en el sector de Telecomunicaciones, su control y evaluación, para evitar importantes desfases en lo que respecta a la inversión estimada, los tiempos de entrega y la rentabilidad esperada.

A la Contraloría General de la República

Mantener su actitud proactiva de alertar a la Comisión para el Control del Ingreso y Gasto Públicos, respecto de anomalías en el uso de los recursos de la hacienda pública, a pesar de que se existan declaratorias de confidencialidad sobre la información.

Al Plenario Legislativo

1. Agilizar el trámite de proyectos de ley que tengan que ver con la reforma al artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley No. 8660.